



**ANEXO DE TARIFAS RELATIVO A LA ORDENANZA FISCAL Nº 17
REGULADORA DE LAS TASAS POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y
CALAS, EN TERRENO DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER REMOCIÓN DEL
PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA**

TARIFAS 2015

Las tarifas a aplicar en esta Norma son las siguientes:

<u>APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS Y CUALQUIER REMOCIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS</u>	2,00 € /día o fracción/metro lineal o fracción (con un mínimo de 20,25 €/día o fracción.)
---	--

Criterio de aplicación de la tasa: cuando el particular no manifieste los días en que tendrá abierta la zanja, se liquidarán inicialmente **los días** que los servicios municipales estimen, y posteriormente se ajustará conforme a la petición-declaración del particular debidamente contrastada

Fianzas por apertura de zanjas y/o remoción de pavimento o aceras en la vía pública

-	Por metro lineal:	€
1.1	En zonas con pavimento de piedra	175,90
1.2	En zonas con pavimento general	132,20
1.3	En zonas sin pavimentar	83,55